

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



ACUERDO DE LA COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA, POR EL QUE SE SOLICITA QUE LA COMISION DE GOBIERNO PROPORCIONE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA REALIZAR 3 MESAS DE TRABAJO CON ESPECIALISTAS, SERVIDORES PÚBLICOS Y ACADÉMICOS, FOROS EN LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y ASÍ MISMO, REQUIERA EL APOYO DE LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UNA REVISIÓN INTEGRAL QUE PUEDA DERIVAR EN PROPUESTAS DE REFORMA A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL.

ANTECEDENTES.

PRIMERO.- La Ley de Participación Ciudadana se publicó el pasado 27 de mayo de 2010, posterior a ello ha requerido de 5 reformas contabilizadas a la fecha actual. Tales reformas han sido publicadas entre 2010 y 2011, ello da cuenta del dinamismo y la utilización que de dicho instrumento ha realizado la ciudadanía.

SEGUNDO.- Que el pasado 21 de junio de 2011, durante la 12^a. Sesión de la Comisión de Participación Ciudadana se planteó y comentó la propuesta de realizar foros sobre la experiencia y aplicación de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

TERCERO.- La más reciente reforma realizada el pasado 26 de agosto de 2011, obedeció esencialmente a que no existían condiciones para realizar una segunda

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



consulta ciudadana sobre presupuesto participativo, y derivado de ello una petición ciudadana firmada por los presidentes de las mesas directivas de los 8 de los 16 Consejos Ciudadanos Delegacionales, en dicho documento asientan que la decisión de solicitar la posposición de este ejercicio obedeció a un acuerdo generalizado de cada consejo delegacional.

CUARTO.- La petición ciudadana arriba mencionada se entregó en el recinto legislativo el pasado 17 de agosto de 2011 y fue recibida en audiencia que atendieron los CC. Diputados Lizbeth Rosas Montero y José Luis Muñoz Soria.

En dicho documento además de informar la no participación de los Comités Ciudadanos, también se expresó la solicitud siguiente:

“Quinto.- Propiciar los mecanismos técnicos y normativos necesarios, que fundamenten una revisión de la Ley de Participación Ciudadana, que permita subsanar, las inconsistencias, contradicciones, lagunas, vicios y posibles adiciones a ésta, entre otros y que de una vez por todas se permita su modificación, para una adecuada, correcta y legal aplicación, para su conciliación entre el ideal participativo y la realidad administrativa del Gobierno de la Ciudad de México, Jefaturas delegacionales y Asamblea Legislativa del Distrito Federal.” (sic).

QUINTO.- Que en la Comisión se encuentran en análisis tres iniciativas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal que ingresaron diputados de diversos grupos parlamentarios. Y que en consecuencia es menester indispensable escuchar la opinión y propuesta de todos los diputados interesados en realizar reformas a la Ley en

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



comento, como también resulta indispensable conocer la opinión y propuestas que las diversas autoridades en materia de participación ciudadana tengan sobre el particular.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que en términos de los artículos 165 y 167 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados podrán concurrir a las audiencias públicas, siempre que estos manifiesten interés en determinada problemática o atención a determinado núcleo poblacional, y estas audiencias se celebraran de preferencia en plazas, jardines o locales de fácil acceso, para tal efecto las autoridades de la administración pública local deberán proporcionar a los diputados, a través de la comisión de gobierno, las facilidades necesarias para la celebración de las audiencias.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 28 párrafo Segundo, Cuarto y Quinto del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones son órganos internos para el mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas., las comisiones conocerán en el ámbito de su competencia de las iniciativas, proposiciones con o sin puntos de acuerdo o asuntos que le sean turnados por la mesa directiva, así como también las comisiones podrán efectuar directamente investigaciones, foros y consultas, sobre los asuntos a su cargo.

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la Comisión de Gobierno le corresponde las funciones, facultades y atribuciones establecidas en el precepto citado así como las demás que le confiere esta ley y otras disposiciones legales aplicables, precepto correlacionado con los artículos citados en el considerando segundo.

CUARTO.- Que en virtud de lo anterior, los Diputados integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana, han considerado conveniente para la celebración de los Foros delegacionales en cada una de las 16 delegaciones pertenecientes al Distrito Federal, requerir el apoyo de los 16 jefes delegacionales en la celebración de dichas reuniones, para tal efecto se acordó solicitar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, conforme a sus atribuciones y facultades, y a través de sus procedimientos institucionales solicite el apoyo a los 16 jefes delegacionales para tal celebración en las fechas que se señalan en el presente acuerdo.

QUINTO.- Que de conformidad con el artículo 14 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, son autoridades en materia de participación ciudadana, el Jefe de Gobierno, La Asamblea Legislativa, el Instituto Electoral y el Tribunal Electoral, todos ellos del Distrito Federal, además de los Jefes Delegacionales.

SEXTO.- Que el artículo 15 párrafo tercero de la Ley en comento estipula que: Las autoridades promoverán entre los habitantes, ciudadanos y vecinos del Distrito Federal, a

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



través de campañas informativas y formativas, programas de: formación para la ciudadanía, mejoramiento de la calidad de vida, representación y promoción de los intereses generales, sectoriales y comunitarios, promoción y desarrollo de los principios de la participación ciudadana, fomento a las organizaciones ciudadanas, instrumentos de participación ciudadana y órganos de representación ciudadana.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana, aprueban el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Requerir a la Comisión de Gobierno, el apoyo para contar con los recursos económicos y materiales necesarios y suficientes, para realizar los Foros de Consulta Delegacionales y las Mesas de Trabajo.

Consistentes en:

MATERIAL, REQUERIMIENTO O SERVICIO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Cartel	20 millares	Con Calendario de Fechas y horas de los 16 foros .y las 3 mesas de Trabajo Selección de Color Papel Couché brillante
Inserciones	3 Inserciones por 19 días	Con la Imagen del Evento

ACUERDO DE LA COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA, POR EL QUE SE SOLICITA QUE LA COMISION DE GOBIERNO PROPORCIONE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA REALIZAR 3 MESAS DE TRABAJO CON ESPECIALISTAS Y ACADÉMICOS, FOROS EN LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y ASÍ MISMO, REQUIERA EL APOYO DE LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UNA REVISIÓN INTEGRAL QUE PUEDA DERIVAR EN PROPUESTAS DE REFORMA A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL.

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



		<p>Durante 19 días (25 de septiembre al 13 de octubre de 2011)</p> <p>En tres diarios de Circulación Nacional (La Jornada, Reforma y el Universal)</p> <p>Media plana</p>
<p>Publicación en la Página WEB de la ALDF</p>	<p>No aplica</p>	<p>Que se difunda en la página de la Asamblea el evento desde el 22 de septiembre y hasta el 15 de octubre de 2011, tanto la imagen del cartel, como en la Agenda de Eventos Diaria, según corresponda la Fecha.</p>
<p>Demás Apoyos Logísticos Necesarios</p>	<p>No aplica</p>	<p>En el caso de las Mesas de Trabajo, Espacio, Sonido Grabación Versión Estenográfica (tanto de estas mesas como de los 16 foros, a partir de las grabaciones delegacionales), Cafetería, Edecanía etc.</p>

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



SEGUNDO. Solicitar a la Comisión de Gobierno, que requiera el apoyo de los 16 jefes delegacionales para la celebración de los Foros Delegacionales en sus respectivas demarcaciones conforme al siguiente calendario:

**TODAS LOS FOROS SE REALIZARAN A PARTIR DE LAS
17:00 HORAS**

(Debido a las Sesiones ordinarias ALDF)

DELEGACIÓN	FECHA	SEDE
Álvaro Obregón,	Sábado 1 de octubre	Por Confirmar la Delegación
Azcapotzalco	Sábado 1 de octubre.	Por Confirmar la Delegación
Benito Juárez	Lunes 3 de octubre	Por Confirmar la Delegación
Coyoacán	Lunes 3 de octubre	Por Confirmar la Delegación
Cuajimalpa	Martes 4 de octubre	Por Confirmar la Delegación
Cuauhtémoc	Martes 4 de octubre	Por Confirmar la Delegación
Gustavo A. Madero	Miércoles 5 de octubre	Por Confirmar la Delegación
Iztacalco	Miércoles 5 de octubre	Por Confirmar la Delegación

ACUERDO DE LA COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA, POR EL QUE SE SOLICITA QUE LA COMISION DE GOBIERNO PROPORCIONE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA REALIZAR 3 MESAS DE TRABAJO CON ESPECIALISTAS Y ACADÉMICOS, FOROS EN LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y ASÍ MISMO, REQUIERA EL APOYO DE LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UNA REVISIÓN INTEGRAL QUE PUEDA DERIVAR EN PROPUESTAS DE REFORMA A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL.

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Iztapalapa	Jueves 6 de octubre	Por Confirmar la Delegación
Magdalena Contreras	Jueves 6 de octubre	Por Confirmar la Delegación
Tlalpan	Viernes 7 de octubre	Por Confirmar la Delegación
Venustiano Carranza	Viernes 7 de octubre	Por Confirmar la Delegación
Xochimilco	Sábado 8 de octubre	Por Confirmar la Delegación
Miguel Hidalgo	Sábado 8 de octubre	Por Confirmar la Delegación
Milpa Alta	Lunes 10 de octubre	Por Confirmar la Delegación
Tláhuac	Lunes 10 de octubre	Por Confirmar la Delegación

El apoyo solicitado consiste en proveer un auditorio o espacio delegacional propicio para tales eventos, para 200 personas aproximadamente, que se encuentre equipado con sonido, **grabación** y servicio de cafetería.

Debiendo remitir la información (nombre y dirección) del auditorio o espacio delegacional, así como el responsable de la coordinación, a más tardar **el miércoles 21 de septiembre de 2011**. Para estar en condiciones de iniciar la difusión.

TERCERO. Solicitar a la Comisión de Gobierno, que requiera el apoyo de los 16 jefes delegacionales para la **difusión de los Foros Delegacionales y Mesas de Trabajo**,

8
ACUERDO DE LA COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA, POR EL QUE SE SOLICITA QUE LA COMISION DE GOBIERNO PROPORCIONE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA REALIZAR 3 MESAS DE TRABAJO CON ESPECIALISTAS Y ACADÉMICOS, FOROS EN LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y ASÍ MISMO, REQUIERA EL APOYO DE LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UNA REVISIÓN INTEGRAL QUE PUEDA DERIVAR EN PROPUESTAS DE REFORMA A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL.

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



mediante carteles que realice la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, en los cuales **se difunda el calendario de fechas hora y sedes**, en donde se incluyan los datos proporcionados por las 16 jefaturas delegacionales.

CUARTO. Solicitar a la Comisión de Gobierno, que requiera el apoyo de los 16 jefes delegacionales para la **difusión de Reuniones Informativas Delegacionales**, mediante la **inserción de la imagen del cartel en las 16 páginas WEB** de las delegaciones.

QUINTO. Solicitar a la Comisión de Gobierno, el apoyo para la celebración de las 3 mesas de trabajo con especialistas, servidores públicos y académicos conforme al siguiente calendario:

**TODAS LAS MESAS SE REALIZARAN A PARTIR DE LAS
16:00 HORAS**

(Debido a las Sesiones ordinarias ALDF)

TEMA	FECHA	SEDE
Por definir	Martes 11 de octubre	Auditorio Benito Juárez ALDF
Por Definir	Miércoles 12 de octubre	Auditorio Benito Juárez ALDF
Por Definir	Jueves 13 de octubre	Auditorio Benito Juárez ALDF

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



SEXTO.-Lo no previsto en el presente Acuerdo, será resuelto por la Comisión de Participación Ciudadana.

Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2011.

Firman los diputados integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO
PRESIDENTA

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA
PEDERZINI
VICEPRESIDENTE

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ
SECRETARIA

DIP. MARÍA DE LOURDES AMAYA
REYES
INTEGRANTE

DIP. HORACIO MARTÍNEZ MEZA
INTEGRANTE

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



DIP. JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA
INTEGRANTE

DIP. ADOLFO ORIVE BELLINGER
INTEGRANTE

DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA
INTEGRANTE

DIP. LEOBARDO JUAN URBINA
MOSQUEDA
INTEGRANTE